

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO:
UAM2025-ASOCIADO-091

Número de plazas: **1**
Categoría: **Profesor/a Asociado/a**
Dedicación: **Indefinido - 3 horas de dedicación en horario de mañana/tarde**
Área: **Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**
Departamento: **Derecho Privado, Social y Económico**
Centro: **DERECHO**

Siempre que cumplan los requisitos legalmente establecidos, se propone a:

DON FERNANDO CANO GULLÓN

Y en caso de renuncia:

DON ANTONIO FELIPE DELGADO JIMÉNEZ

La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato.

De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Rectora (P.D. Resolución de 2 de julio de 2025, BOCM de 10 de julio de 2025, la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador)

Soledad Torrecuadrada García-Lozano

Código Seguro De Verificación	324A-754E-6448P774A-6738	Fecha	29/09/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=324A-754E-6448P774A-6738	Página	1/3



En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Profesor/a Asociado/a [Indefinido - 3 horas de dedicación en horario de mañana/tarde]**, con el código de convocatoria **UAM2025-ASOCIADO-091**, del área de conocimiento de **Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**, con asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE Dr. D. Felipe Iglesias González, TU, UAM

SECRETARIO Dr. D. Luis Gordo González, CD, UAM

VOCAL 1 Dra. D^a. Pilar Pérez Álvarez, CU, UAM

VOCAL 2 Dra. D^a. Maravillas Espín Sáez, TU, UAM

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 4 votos (de un total de 4) de:

Don Fernando Cano Gullón¹

Y como suplentes a:

1º Antonio Felipe Delgado Jiménez

En Madrid, a 25 de septiembre de 2025

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

JUAN FELIPE IGLESIAS GONZALEZ Firmado digitalmente por JUAN FELIPE IGLESIAS GONZALEZ Fecha: 2025.09.25 19:55:53 +02'00' PRESIDENTE/A	
GORDO GONZALEZ LUIS Firmado digitalmente por GORDO GONZALEZ LUIS Fecha: 2025.09.29 11:58:16 +02'00' SECRETARIO/A	ESPIN SAEZ MARAVILLAS - Firmado digitalmente por ESPIN SAEZ MARAVILLAS - Fecha: 2025.09.26 11:58:16 +02'00' VOCAL 2
PEREZ ALVAREZ MARIA PILAR - Firmado digitalmente por PEREZ ALVAREZ MARIA PILAR - Fecha: 2025.09.25 21:30:19 +02'00' VOCAL 1	

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

¹ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**

Código Seguro De Verificación	324A-754E-6448P774A-6738	Fecha	29/09/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=324A-754E-6448P774A-6738	Página	2/3



ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS					TOTAL
			1º	2º	3º	4º	5º	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE						
Cano Gullón	Fernando	***6817**	33	22	0	1	0	56
Delgado Jiménez	Antonio Felipe	***8050**	23	11	4	3	5	46